
Prorroga de Dietas de Concejales

DECRETO N° 932

FECHA: 24.08.2020

PUBLICADO: 28.08.2020

ARTICULO 1°.- Dispónese la prórroga integral de la aplicación del Decreto N° 005/2020, por un (01) mes adicional, contados a partir del 1° de Agosto de 2020.

ARTICULO 2°.- Invítese al Honorable Concejo Deliberante a adherirse a la presente tomando idéntica medida respecto de las dietas de los Concejales.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y regístrese y oportunamente archivase.